



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120190007700

Decisión: Reprograma audiencia

Para el 23 de febrero del presente año, se programó en el proceso de la referencia, la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL., misma que no se realizó en virtud a la solicitud de aplazamiento que en forma oportuna allegó la parte demandada, y por tal razón, se reprograma para el día **12/04/2024, a las 2:00PM.**

En su momento oportuno, se remitirá a los apoderados de las partes el link para asistir a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **040be0f1e2f79e086d5f28f4519144e2aac06db272d9a667d257774307d4b37**

Documento generado en 27/02/2024 06:09:01 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>